



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-126-476/2023 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 26 DE JULIO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 01 DE AGOSTO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE INFORMARON LAS PRECISIONES SOLICITADAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 07 DE AGOSTO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: ANA DENISSE BECERRA REYES. -----
- IV.- EL 14 DE AGOSTO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR GASTÓN ALEJO FOMPEROSA ZANATTA, DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

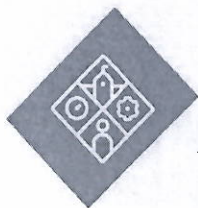
-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE ANA DENISSE BECERRA REYES FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE ANA DENISSE BECERRA REYES, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE



EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2023 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 14 DE AGOSTO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **ANA DENISSE BECERRA REYES** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA EL LICITANTES **ANA DENISSE BECERRA REYES**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **ANA DENISSE BECERRA REYES**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **ANA DENISSE BECERRA REYES**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE:		ANA DENISSE BECERRA REYES			
No. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	1	1	SERVICIO	\$2,316,828.80	\$5,791,059.40
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 41/100 M.N.			SUBTOTAL	\$2,316,828.80	\$5,791,059.40
			TASA 16% IVA	\$370,692.61	\$926,569.50
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 90/100 M.N.			TOTAL	\$2,687,521.41	\$6,717,628.90

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$2,687,521.41 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 41/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$6,717,628.90 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 90/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL ANEXO 5, COSTOS UNITARIOS, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.



LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE A EL LICITANTE ADJUDICADO ANA DENISSE BECERRA REYES, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024. ---

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA (CONSULTAR ANEXO 2 LOCALIDADES FORÁNEAS) LAS UBICACIONES EXACTAS SE LE DARÁN A CONOCER AL LICITANTE LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA, DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.; SE DEBERÁ PONER EN CONTACTO CON EL C. GASTÓN ALEJO FOMPEROZA ZANNATTA, DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PREVIA CITA AL TELÉFONO 222 68 84 47 17, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES. ---

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ---

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO ANA DENISSE BECERRA REYES, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: ---

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: ---

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. ---

B) ACTA DE NACIMIENTO. ---

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE (EN CASO DE QUE APLIQUE). ---

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. ---

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. ---

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA VIGENTE. ---

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. ---

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO



DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EXHIBICIONES MENSUALES, DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE EXÁMENES MENSUALES APLICADOS, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

LOS PAGOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

LA ENTREGA DE LAS FACTURAS MENSUALES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ROSENDO MÁRQUEZ NÚM. 1501, COL. LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72160. EL HORARIO DE RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS SERÁ DE 9:00 A 15:00 HRS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE



PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **18:00 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-126-476/2023**. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA
PUEBLA, PUE. A 07 DE AGOSTO DE 2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-126-476/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

FECHA:				PUEBLA, PUE. A 07 DE AGOSTO DE 2023
NOMBRE DEL LICITANTE:				ANA DENISSE BECERRA REYES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-126-476/2023
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción del Servicio
1	1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Servicio Integral de Aplicación de Exámenes Toxicológicos, en la modalidad de contrato abierto multianual, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante
				II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO: El periodo de la prestación del servicio será a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024. El lugar de la prestación del servicio será en el municipio de Puebla y en el interior del Estado de Puebla, (consultar anexo 2 Localidades Foráneas) las cuales se le darán a conocer al proveedor los días viernes de cada semana, después de la formalización del contrato respectivo, vía correo electrónico.
				III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del servicio integral de aplicación de exámenes toxicológicos que deberá ser aplicado por el proveedor a los operadores del sistema de transporte público y transporte mercantil del Estado de Puebla. De acuerdo a sus necesidades, la contratante podrá aplicar a los operadores de otra modalidad (taxi) sin exceder de las cantidades máximas de exámenes toxicológicos, de acuerdo a lo siguiente: a) Las cantidades mínimas y máximas de exámenes toxicológicos durante la vigencia del contrato serán las siguientes: - Cantidad mínima: 4,576 - Cantidad máxima: 11,438 b) El proveedor deberá contar con un lote de pruebas para cada examen toxicológico en relación a las cantidades mínimas y máximas, que incluya: -Tiras reactivas con desecante, consistente en un inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral de un paso en frasco integrado por examen toxicológico, en relación a las cantidades mínimas (4,576) y máximas (11,438).

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL. PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40
CDMX
(55) 5953 0846
PUEBLA
(222) 211 0824
TOLUCA
+52 722 232 0375

			- Un Panel de resultados montado de manera independiente, llave de seguridad y termómetro para determinar que la orina sea de reciente recolección. - Una almohadilla conjugada que contenga los anticuerpos para detección de sustancias toxicológicas (parámetros). - Una membrana de nitrocelulosa que contiene una línea T (test line o línea de examen) y una línea C (línea de control) - Los parámetros toxicológicos a detectar dentro del panel de resultados, deberán ser los siguientes: ANFETAMINAS 1000 NG/ML BARBITÚRICOS Y/O BENZODIAZEPINAS 300 NG/ML COCAÍNA 300 NG/ML MARIHUANA (THC) 50 NG/ML METANFETAMINAS 1000 NG/ML OPIÁCEOS 300 NG/ML c) El proveedor deberá resguardar el lote de pruebas que resulten presuntamente positivas en refrigeración, entre 2 y 5 grados centígrados, procurando que cada dispositivo del lote de reactivos con desecante tenga como fecha de expiración máximo al 31 de diciembre de 2024. d) El proveedor deberá contar con todo el mobiliario necesario para la realización de exámenes toxicológicos durante la vigencia del contrato, debiendo incluir: 4 estaciones de trabajo por día. Cada estación de trabajo deberá incluir como mínimo: 1 mesa plegable, 4 sillas plegables y 1 carpa, 1 cronómetro de mano que permitan medir el tiempo en que deban obtenerse los resultados a partir de la toma de muestra, 1 contenedor de laboratorio para resguardar la muestra de orina recolectada, a una temperatura mínima de 2 grados y máxima de 5 grados centígrados para la transportación a diferentes lugares. Los contenedores para la recolección de muestras de orina y para el resguardo de los reactivos deberán tener las siguientes características: • Contenedor con tapa para almacenar las muestras, contando con una densidad térmica que les permita sostener el frío en su interior bajo la suficiente intensidad de 2 grados centígrados mínimo y máxima de 5 grados centígrados y durante un periodo de 30 días naturales para evitar descomposición o calentamiento de las muestras. Con las siguientes medidas exteriores: 45 cm de largo, 30 cm de ancho y 31 cm de alto +/- 5% de tolerancia en todas las medidas. • Deberán ser contenedores de plástico con tapa del mismo material. e) El proveedor deberá trasladar el número de reactivos que le sean indicados por la contratante, en contenedores que aseguren su resguardo a temperatura ambiente mínima de 2 grados y máxima de 5 grados, considerando que habrá zonas en las que la temperatura ambiente supere dicho parámetro, así como otras zonas en las que la temperatura ambiente pueda encontrarse por debajo del parámetro establecido. La contratante avisará al proveedor los viernes de cada semana vía correo electrónico, el número de reactivos que deberá trasladar.
--	--	--	--

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL.PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

 **CDMX**
(55) 5953 0846

 **PUEBLA**
(222) 211 0824

 **TOLUCA**
+52 722 232 0375

				Las lecturas y resultados de los exámenes aplicados deberán de ser inmediatos y dentro de los primeros 5 minutos, en el lugar de la aplicación de los mismos. f) Estabilidad de resultados: El proveedor deberá presentar el instructivo detallado del funcionamiento de la prueba (panel de resultados montado de manera independiente) en idioma español. Las placas reactivas deberán conservar la estabilidad de la lectura de los resultados, mínimo de 40 a 60 minutos. Dicha estabilidad deberá estar sustentada por organismos o Instituciones privadas del país de origen, consistente en copia simple legible de cualquier estudio o prueba realizada por el fabricante o por un tercero, que avale la estabilidad de la lectura del reactivo que se utiliza para asegurar la calidad del reactivo. IV. PERSONAL REQUERIDO El proveedor deberá contar con el siguiente personal capacitado y con experiencia para realizar la toma de muestras, aplicar el examen toxicológico e interpretar los resultados: a) Un líder supervisor del servicio, con licenciatura en derecho o consultoría jurídica, con experiencia mínima de 2 años en la aplicación de exámenes toxicológicos, deberá presentar el currículo correspondiente y anexar copia simple legible del título y cédula profesional. Siendo alguna de sus funciones las siguientes: • Supervisará las estaciones de trabajo instaladas. • Tendrá contacto con la contratante para saber el número de reactivos por semana, mismo que se le avisará vía correo electrónico • Realizará y entregará los reportes (entregables), que la contratante solicite. • Solucionará en un término no mayor a 12 horas siguientes a la notificación que le realice la Contratante los problemas que se presenten en las estaciones de trabajo. b) Dos profesionistas con licenciatura en químico farmacobiologo o biología molecular, con experiencia de 2 años mínima en la aplicación de exámenes toxicológicos, deberá presentar el currículo correspondiente y anexar copia simple legible del título y cédula profesional. Mismos que realizarán la toma de muestras e interpretación de los resultados para poder realizar el reporte que entregará a la contratante. V. ENTREGABLES a) El proveedor entregará de manera mensual y dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, durante el periodo del servicio, un reporte en formato libre de los exámenes aplicados a los operadores del servicio de transporte público y transporte mercantil del Estado de Puebla, el cual deberá contener la siguiente información: 1. Fecha y hora de inicio de los exámenes aplicados; 2. Fecha y hora del término de los exámenes aplicados; 3. Ubicación de los exámenes aplicados; 4. Registro de flujo, entrevistados, analizados y resultados 5. Nombre completo, sexo y fecha de nacimiento del operador examinado. La entrega de los reportes mensuales se realizará en las instalaciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, con domicilio en Avenida Rosendo Márquez Número 1501, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, Código Postal 72160, con el Director Gastón Alejo Fomperozza Zannatta, en un
--	--	--	--	--

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL.PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

CDMX
(55) 5953 0846

PUEBLA
(222) 211 0824

TOLUCA
+52 722 232 0375



ANA DENISSE BECERRA REYES
BERA790907T40

				horario de 9:00 a 17:00 hrs, de lunes a viernes, en horas hábiles con previa cita a los teléfonos 222 688 4417 y 222 589 6802. La entrega de los reportes mensuales se realizará de forma impresa en formato libre y en forma digital en disco compacto cd o USB. VI. CONDICIONES GENERALES 1. Los licitantes deberán cumplir y apegarse a las Normas Mexicanas NOM -077-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
--	--	--	--	---

Periodo de Garantía:	Deberá ser durante la vigencia del contrato.
Periodo de Prestación de Servicio:	Será a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

C. ANA DENISSE BECERRA REYES
PERSONA FÍSICA

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL. PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

CDMX
(55) 5953 0846

PUEBLA
(222) 211 0824

TOLUCA
+52 722 232 0375

catalina.lopez@bionovo.mx

bionovo.mx

ANEXO 5**COSTOS UNITARIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-126-476/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE.

FECHA:	PUEBLA, PUE. A 07 DE AGOSTO DE 2023						
NOMBRE DEL LICITANTE:	ANA DENISSE BECERRA REYES						
LICITACIÓN PÚBLICA:	GESAL-126-476/2023						
No. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EXÁMENES TOXICOLÓGICOS		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA			
		I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Servicio Integral de Aplicación de Exámenes Toxicológicos, en la modalidad de contrato abierto multianual, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante II. PERIODO Y LUGAR DEL SERVICIO: El periodo de la prestación del servicio será a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2024. El lugar de la prestación del servicio será en el					

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL. PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

 **CDMX**
(55) 5953 0846 **PUEBLA**
(222) 211 0824 **TOLUCA**
+52 722 232 0375

municipio de Puebla y en el interior del Estado de Puebla, (consultar anexo 2 Localidades Foráneas) las cuales se le darán a conocer al proveedor los días viernes de cada semana, después de la formalización del contrato respectivo, vía correo electrónico.

III.DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO:

Se requiere la contratación del servicio integral de aplicación de exámenes toxicológicos que deberá ser aplicado por el proveedor a los operadores del sistema de transporte público y transporte mercantil del Estado de Puebla. De acuerdo a sus necesidades, la contratante podrá aplicar a los operadores de otra modalidad (taxi) sin exceder de las cantidades máximas de exámenes toxicológicos, de acuerdo a lo siguiente:

a) Las cantidades mínimas y máximas de exámenes toxicológicos durante la vigencia del contrato serán las siguientes:

- Cantidad mínima: 4,576

- Cantidad máxima: 11,438

b) El proveedor deberá contar con un lote de pruebas para cada examen toxicológico en relación a las cantidades mínimas y máximas, que incluya:

-Tiras reactivas con desecante, consistente en un inmunoensayo cromatográfico de flujo lateral de un paso en frasco integrado por examen toxicológico, en relación a las cantidades mínimas (4,576) y máximas (11,438).

- Un Panel de resultados montado de manera independiente, llave de seguridad y termómetro para determinar que la orina sea de reciente recolección.

- Una almohadilla conjugada que contenga los anticuerpos para detección de sustancias toxicológicas (parámetros).

- Una membrana de nitrocelulosa que contiene una línea T (test line o línea de examen) y una línea C (línea de control)

- Los parámetros toxicológicos a detectar dentro del panel de resultados, deberán ser los siguientes:

ANFETAMINAS 1000 NG/ML

BARBITÚRICOS Y/O BENZODIAZEPINAS 300 NG/ML

COCAÍNA 300 NG/ML MARIHUANA (THC) 50 NG/ML

METANFETAMINAS 1000 NG/ML

OPIÁCEOS 300 NG/ML

c) El proveedor deberá resguardar el lote de pruebas que resulten presuntamente positivas en refrigeración, entre 2 y 5 grados centígrados, procurando que cada dispositivo del lote de reactivos

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL.PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

CDMX**(55) 5953 0846****PUEBLA****(222) 211 0824****TOLUCA****+52 722 232 0375**

1	con desecante tenga como fecha de expiración máximo al 31 de diciembre de 2024. d) El proveedor deberá contar con todo el mobiliario necesario para la realización de exámenes toxicológicos durante la vigencia del contrato, debiendo incluir: 4 estaciones de trabajo por día. Cada estación de trabajo deberá incluir como mínimo: 1 mesa plegable, 4 sillas plegables y 1 carpa, 1 cronómetro de mano que permitan medir el tiempo en que deban obtenerse los resultados a partir de la toma de muestra, 1 contenedor de laboratorio para resguardar la muestra de orina recolectada, a una temperatura mínima de 2 grados y máxima de 5 grados centígrados para la transportación a diferentes lugares. Los contenedores para la recolección de muestras de orina y para el resguardo de los reactivos deberán tener las siguientes características: •Contenedor con tapa para almacenar las muestras, contando con una densidad térmica que les permita sostener el frío en su interior bajo la suficiente intensidad de 2 grados centígrados mínimo y máxima de 5 grados centígrados y durante un periodo de 30 días naturales para evitar descomposición o calentamiento de las muestras. Con las siguientes medidas exteriores: 45 cm de largo, 30 cm de ancho y 31 cm de alto +/- 5% de tolerancia en todas las medidas. •Deberán ser contenedores de plástico con tapa del mismo material. e) El proveedor deberá trasladar el número de reactivos que le sean indicados por la contratante, en contenedores que aseguren su resguardo a temperatura ambiente mínima de 2 grados y máxima de 5 grados, considerando que habrá zonas en las que la temperatura ambiente supere dicho parámetro, así como otras zonas en las que la temperatura ambiente pueda encontrarse por debajo del parámetro establecido. La contratante avisará al proveedor los viernes de cada semana vía correo electrónico, el número de reactivos que deberá trasladar. Las lecturas y resultados de los exámenes aplicados deberán de ser inmediatos y dentro de los primeros 5 minutos, en el lugar de la aplicación de los mismos.	4,576	11,438	\$ 506.30	\$ 2,316,828.80	\$ 5,791,059.40
---	--	-------	--------	-----------	-----------------	-----------------

ANA DENISSE BECERRA REYES
 9 SUR 4901-5 COL. PRADOS AGUA AZUL
 PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
 BERA 790907 T40

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL. PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

CDMX
(55) 5953 0846

PUEBLA
 (222) 211 0824

TOLUCA
+52 722 232 0375

f) Estabilidad de resultados: El proveedor deberá presentar el instructivo detallado del funcionamiento de la prueba (panel de resultados montado de manera independiente) en idioma español. Las placas reactivas deberán conservar la estabilidad de la lectura de los resultados, mínimo de 40 a 60 minutos. Dicha estabilidad deberá estar sustentada por organismos o Instituciones privadas del país de origen, consistente en copia simple legible de cualquier estudio o prueba realizada por el fabricante o por un tercero, que avale la estabilidad de la lectura del reactivo que se utiliza para asegurar la calidad del reactivo.

IV. PERSONAL REQUERIDO

El proveedor deberá contar con el siguiente personal capacitado y con experiencia para realizar la toma de muestras, aplicar el examen toxicológico e interpretar los resultados:

a) Un líder supervisor del servicio, con licenciatura en derecho o consultoría jurídica, con experiencia mínima de 2 años en la aplicación de exámenes toxicológicos, deberá presentar el currículo correspondiente y anexar copia simple legible del título y cédula profesional.

Siendo alguna de sus funciones las siguientes:

- Supervisará las estaciones de trabajo instaladas.
- Tendrá contacto con la contratante para saber el número de reactivos por semana, mismo que se le avisará vía correo electrónico
- Realizará y entregará los reportes (entregables), que la contratante solicite.
- Solucionará en un término no mayor a 12 horas siguientes a la notificación que le realice la Contratante los problemas que se presenten en las estaciones de trabajo.

b) Dos profesionistas con licenciatura en químico farmacobiólogo o biología molecular, con experiencia de 2 años mínima en la aplicación de exámenes toxicológicos, deberá presentar el currículo correspondiente y anexar copia simple legible del título y cédula profesional. Mismos que realizarán la toma de muestras e interpretación de los resultados para poder realizar el reporte que entregará a la contratante.

V. ENTREGABLES

a) El proveedor entregará de manera mensual y dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, durante el periodo del servicio, un reporte en formato libre de los exámenes aplicados a los operadores del servicio de transporte público y

ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL.PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40

CDMX**(55) 5953 0846****PUEBLA****(222) 211 0824****TOLUCA****+52 722 232 0375**

	transporte mercantil del Estado de Puebla, el cual deberá contener la siguiente información: 1.Fecha y hora de inicio de los exámenes aplicados; 2.Fecha y hora del término de los exámenes aplicados; 3.Ubicación de los exámenes aplicados; 4.Registro de flujo, entrevistados, analizados y resultados 5.Nombre completo, sexo y fecha de nacimiento del operador examinado. La entrega de los reportes mensuales se realizará en las instalaciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, con domicilio en Avenida Rosendo Márquez Número 1501, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, Código Postal 72160, con el Director Gastón Alejo Fomperoza Zannatta, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs, de lunes a viernes, en horas hábiles con previa cita a los teléfonos 222 688 4417 y 222 589 6802. La entrega de los reportes mensuales se realizará de forma impresa en formato libre y en forma digital en disco compacto cd o USB.				
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 41/100 M.N.	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 90/100 M.N.			SUBTOTAL	\$ 2,316,828.80 \$ 5,791,059.40
				TASA 16% IVA	\$ 370,692.61 \$ 926,569.50
				TOTAL	\$ 2,687,521.41 \$ 6,717,628.90

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**


**C. ANA DENISSE BECERRA REYES
PERSONA FÍSICA**

**ANA DENISSE BECERRA REYES
9 SUR 4901-5 COL.PRADOS AGUA AZUL
PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72430
BERA 790907 T40**

**CDMX
(55) 5953 0846**

**PUEBLA
(222) 211 0824**

**TOLUCA
+52 722 232 0375**